



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° 1340

LOTA, 05 DE AGOSTO DE 2019.

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

SECPLAN, DESTINO ALUMBRADO PUBLICO;

de Suministro y Prestación de Servicios;

apueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

b) Solicitudes de Compras, Folios N° 1010-1011-1012

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición de: Materiales eléctricos para alumbrado público Secplan, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

b)lica, a través del Mercado Publico;

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pú-

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RMC/aaf.-
Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



HECSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL